

REUNIÓN MESA DE ACCIÓN SOCIAL 2021 (9/03/2021) LOS TÉCNICOS DEBEN RECUPERAR SU DERECHO A ACCEDER A LAS AYUDAS

ANTECEDENTES: LOS OTROS SINDICATOS DEJARON FUERA A LOS TÉCNICOS

Como recordaréis, en 2019 SIAT-UGT-CCOO excluyeron y redujeron drásticamente el acceso de los Técnicos a las ayudas del Plan de Acción Social. Lo hicieron introduciendo la creación de un tramo, que no existía en la propuesta inicial de la Administración, para ingresos familiares superiores a 39.000 euros.

En 2020 GESTHA propuso en la Mesa corregir el ataque a nuestro colectivo mediante una subida proporcional (y no lineal) de los tramos de modo que el IV alcanzara, al menos, 50.000 euros de nivel familiar de ingresos (NFI). Sin sorpresas, a la propuesta se opusieron sin vergüenza los de siempre, que llegaron a decir que el acuerdo de 2019 «había sido bueno» (ya sabemos para quién) y que estas ayudas se deben canalizar hacia las rentas más bajas (pero no del CTH, sino de los cuerpos que ellos integran y representan).

NUESTRAS PRINCIPALES PROPUESTAS

Ahora, en 2021, desde GESTHA reiteramos nuestra propuesta de ampliar los tramos de ingresos familiares para poder acceder, también los Técnicos, a las ayudas. Y es que la pinza Administración-Sindicatos está consolidando un modelo en el que el cuerpo que representa el 37% de la organización recibe menos del 11% de las ayudas.

Frente a la pinza, alguno de cuyos miembros alardean de haber propuesto este año un incremento lineal de 2.000 euros para cada tramo de NFI, desde GESTHA hemos propuesto:

1. La necesaria **ampliación del presupuesto**, para que sea posible dar cumplimiento al principio de universalidad en el acceso al mismo.
2. Dejar la puerta abierta a que TODOS, especialmente aquellos con rentas más bajas, **pero también los Técnicos**, puedan acceder a las ayudas. Para ello proponemos los siguientes **tramos**:

Tramos	Plan anterior	Propuesta "otros"	Propuesta GESTHA
I	Hasta 23.000 €	Hasta 25.000 €	Hasta 30.000 €
II	Desde 23.000,01 € a 29.000 €	Desde 25.000,01 € a 31.000 €	Desde 30.000,01 € a 36.000 €
III	Desde 29.000,01 € a 35.000 €	Desde 31.000,01 € a 37.000 €	Desde 36.000,01 € a 42.000 €
IV	Desde 35.000,01 € a 41.000 €	Desde 37.000,01 € a 43.000 €	Desde 42.000,01 € a 50.000 €
V	A partir de 41.000,01 €	A partir de 43.000,01 €	A partir de 50.000,01 €

3. Que **en todas las ayudas haya tramo V** para poder solicitarlas, de conformidad con el principio de progresividad.

¿Entrará en razón la Administración o volverá a dar lo que le están pidiendo los sindicatos que le apoyan: mantener en la práctica a los Técnicos lejos de las ayudas? Para GESTHA está claro: **en 2021 los Técnicos deben recuperar su derecho a acceder a las ayudas.**